



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N°: 566372/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 540/18 (RESOL-2018-540-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 42 y 47 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **509/18.-**

En la ciudad de Rosario a los nueve días del mes de Enero de dos mil diecisiete, comparecemos ante las autoridades de la delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de esta ciudad, la ASOCIACION EMPRESARIA HOTELEROS GASTRONOMICA Y AFINES ROSARIO (Rama Pizzería Sanwichería) con el SINDICATO OBREROS, PASTELEROS, CONFITEROS, SANDWICHEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS DE ROSARIO Y LA 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN FEDERAL DE LA PCÍA DE SANTA FE - FILIAL ROSARIO DE LA F.A.T.P.C.P.H. Y A. para presentar la escala salarial acordada entre partes para todas las categorías del Convenio Colectivo de Trabajo 139/90 a partir del 1º de Enero de 2017 y hasta el 30 de Abril del mismo año. Las partes se volverán a reunir a partir del primero de Abril del corriente año para conformar la escala correspondiente a partir del 1º de Mayo de 2017 en adelante. A todos los efectos legales y convencionales de los trabajadores del sector privado en relación de dependencia, comprendido en el régimen de negociación colectiva, en los términos de la Ley N° 14.250, Se firma al pie.

ESCALA SALARIAL C.C.T.NRO. 139/90 A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2017 AL 30 DE ABRIL 2017

CATEGORIAS SEGÚN EL CONVENIO RESPECTIVO	BASICOS POR 7 HORAS DE TRABAJO 39 HORAS SEMANAL 5 DIAS DE 7 HS Y UN 1/2 FRANCO DE 4 HS			BASICOS POR 8 HORAS CONTINUA DE TRABAJO 44 HORAS SEMANAL 5 DIAS DE 8 HS Y UN 1/2 FRANCO DE 4 HS		
	BASICO BASE DIC 2016	BASICOS DE ENERO 2017 A ABRIL 2017	NO REMUNERATIVO 20/02/2017 - 20/03/2017 Y 20/04/2017	BASICO BASE DIC 2016	BASICOS DE ENERO 2017 A ABRIL 2017	NO REMUNERATIVO 20/02/2017 - 20/03/2017 Y 20/04/2017
Nº 1. MAESTROS (PIZZEROS, SAND, EMP. Y/O DISCO, CHOFERES CON TAREAS MULTIPLES, ENCARGADOS (GRALES Y DE MANTENIMIENTO) OPERADOR DE COMPUTADORAS C/TITULO OFICIAL	\$ 18.974,39	\$ 20.871,83	\$ 500,00	\$ 22.389,78	\$ 24.628,76	\$ 500,00
Nº 2. OFICIALES (HOR. PIZZ. SAND. SALADITERO, EMPANADEROS Y/O DISCOS) COCINEROS, PARRILLEROS EMPLEADOS ADM. CAJEROS, DEPTES. DE SALON, ENCARGADO DE SECCION CHOFERES, TAREAS UNICAS, OPERADOR DE COMPUT. SIN TITULO	\$ 15.374,16	\$ 16.911,58	\$ 500,00	\$ 18.141,51	\$ 19.955,66	\$ 500,00
Nº 3. MEDIOS OFICIALES, MINUTEROS FIAMBREROS, AYUDANTES DE COCINA, DEPENDIENTE DE MOSTRADOR, DEP. DE HELADOS, CORT. DE PIZZ. REPARTIDORES, SERENOS	\$ 14.778,78	\$ 16.256,66	\$ 500,00	\$ 17.438,96	\$ 19.182,86	\$ 500,00
Nº 4. EMPAQUETADOR, PEON LIMPIEZA, PEON CARGA Y DESCARGA, LAVACOPAS, AYUDANTES	\$ 14.777,43	\$ 16.255,17	\$ 500,00	\$ 17.437,37	\$ 19.181,10	\$ 500,00

APRENDICES Y CADETES (POR SEIS HORAS DE TRABAJO DIARIAS)

EDAD	BASICO BASE DIC 2016	BASICOS DE ENERO 2017 A ABRIL 2017	NO REMUNERATIVO 20/02/2017 - 20/03/2017 Y 20/04/2017
15 AÑOS	\$ 10.843,24	\$ 11.927,56	\$ 500,00
16 AÑOS	\$ 11.553,42	\$ 12.708,76	\$ 500,00
17 AÑOS	\$ 12.274,17	\$ 13.501,59	\$ 500,00

A LOS 18 AÑOS PASA A LA CATEGORIA DE AYUDANTE

Corresponde abonar Empresa	BASE DIC 2016	ENERO 2017 A ABRIL 2017
SUBSIDIO POR FALLEC. (ap. Pat)	\$ 50,31	\$ 55,34

Art.35º) - Asistencia perfecta 10% del sueldo.

BISUGLINI S.R.L.
Facundo R. Suescun
Socio Gerente

SUSANA BEATRIZ DEGANO
SECRETARIA DE ACTAS
S.O.P.C.S.H.P. Y A. ROSARIO

EL SANDWICHETO
EUGENIO F. NIETO
TITULAR

BLAS AGÜERO
TESORERO
S.O.P.C.S.H.P. Y A.

JUAREZ JORGE ALBERTO
TESORERO
F.A.T.P.C.H.P. y A.

ALBERTO GABRIEL GONZALEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACION
S.O.P.C.S.H.P. Y A. ROSARIO

Carlos Mellano
Vicepresidente 1º
AEMGAR

DELEGACION REGIONAL ROSARIO

Rioja 1120-4to p- 2000 Rosario
Telefax 0341-4402172/76



Dra. VERÓNICA REYNOSO
ASESORA TÉCNICA LEGAL
M.T.E. 1972-8276
D.R. Rosario

Para adjuntar al Expediente 1-224-566372-2017
Se adjunta escala salarial

En la ciudad de Rosario a los 13 días del mes de Enero de 2017, comparecen por ante mi funcionaria actuante Dra. Verónica Reynoso autoridad de la delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de esta Ciudad, La Asociación Empresaria Hotelero Gastronómica y Afines Rosario, representado por su Vice Presidente Carlos Alberto Mellano D.N.I. 16.628.247 y los siguientes paritarios: Facundo Suescum, D.N.I. 26.160.309, Fernando Biasutti, DNI: 23.645.251 y Eugenio Nietto D.N.I. 6.033.088, y el Sindicato Obreros, Pasteleros, Confiteros, Sandwicheros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros de Rosario y la 2ª Circunscripción de la Pcia de Santa Fe representado por los siguientes paritarios: Susana Beatriz Degano D.N.I. 13.778.123, Blas Agüero D.N.I. 16.336.646, Alberto Gabriel González, D.N.I. 16.808.096, y por la Federación Argentina de Trabajadores Pasteleros, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros,. Representado por el siguiente paritario: Jorge Alberto Juárez D.N.I. 12.955.248, todos comparecen para presentar la nueva Escala salarial de la Rama Pizzería, Sandwichería Saladitera etc. del **Convenio Colectivo de Trabajo Nº 139/90**. Acordada entre ambas partes que regirá partir del primero de Enero del corriente año y hasta el treinta de Abril 2017, así también se adjunta a la presente acta la escala salarial solicitando las partes su correspondiente homologación. Las partes se volverán a reunir en el mes de Abril del corriente año para negociar las escalas correspondientes a partir del 1º de mayo 2017.- en adelante. Para todos los efectos legales y convencionales de los trabajadores del sector privado, en relación de dependencia comprendidos en el régimen de negociación colectiva, en los términos de la Ley Nº 14.250 y sus modificatorias. Se deja aclarado que si el ritmo inflacionario supere el porcentaje establecido en esta escala salarial para el periodo establecido en las mismas, las partes se reunirían para hacer el ajuste correspondiente independientemente de la clausula arriba mencionada. Con lo que termino el acto que previa lectura y ratificación firmas de los comparecientes por ante la funcionaria actuante, que certifica y agregan copias a expediente.

BISUGLINI S.R.L.
Facundo R. Suescum
Socio Gerente

SUSANA BEATRIZ DEGANO
SECRETARIA DE ACTAS
S.O.P.C.S.H.P. Y A. ROSARIO

ALBERTO GABRIEL GONZALEZ
SECRETARIO de ORGANIZACION
S.O.P.C.S.H.P. Y A. ROSARIO

Carlos Mellano
Vicepresidente 1º

EL SANDWICHETO
EUGENIO P. NIETO
TITULAR

BLAS AGÜERO
TESORERO
S.O.P.C.S.H.P. y A.

JUAREZ JORGE ALBERTO
TESORERO
F.A.T.P.C.H.P. y A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 540/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.